



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 1.813.-/

MAT.: Aprueba Convenios Subvención

LAJA, Abril 23 de 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Subvención presentada por Grupo Folclórico Nivequetén
- 2.- D.A. N° 1559 de fecha 09.04.2013 que aprueba subvenciones.
- 3.- Memo N° 34 de Directora de Control, de fecha 22.04.2013 que adjunta convenio de otorgamiento subvención firmado.
- 4.- Sesión de Concejo N° 16 de fecha 09.04.2013, acuerdo N° 47 que aprueba el otorgamiento de Subvención Municipal extraordinaria.
- 5.- Sesión de Concejo N° 42/2012; acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 6.- D.A. N° 3973 de fecha 14.11.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE:** el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Institución que se indica a continuación, para ejecutar el proyecto favorecido con la Subvención Municipal:

INSTITUCION	R.UT.	MONTO
Grupo Folclórico Nivequetén	65.289.060-1	\$600.000.-

2. **ORDÉNASE:** la imputación del presente gasto a la cuenta 2401005 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albonoz
JOSÉ PINTO ALBONÓZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- D.A.F.
- Control
- SS.MM/